

Guayaquil, 31 de diciembre de 2003

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARMINCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de de Compañías vigente, y del Registro Oficial No. 485 de julio 24 de 1990 y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía PARMINCORP S.A. he examinado el balance general cortado al 31 de diciembre de 2003 y el estado de pérdidas y ganancias por el período del presente año.-

La revisión que efectué fue de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluí las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones expresadas en los estados financieros.-

He verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y legales, así como lo dispuesto por la Junta General de Accionistas; he revisado los talonarios de Acciones y el Libro de Acciones y Accionistas mismos que están llevados adecuadamente.-

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno en la medida en que lo considere necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la conservación de los activos en custodia de los administradores.-

Las revelaciones e indicios sobre los estados financieros han sido preparados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.-

Atentamente,


Antonio Velazquez Pezo
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR 2004

